

BAQUEDANO, 13 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2580

VISTOS:

1. Informe de evaluación Municipal de fecha 12 de noviembre del 2013, del departamento de Adquisiciones.
2. Memorando de Alcaldía N° 196 de fecha 12 de noviembre del 2013, el cual Adjudica la licitación "PETROLEO PARA VEHICULOS MUNICIPALES" ID 4468-55-L113 al Proveedor "COPEC S.A." por un Monto de \$ 3.736.600.- Impuestos Incluidos.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

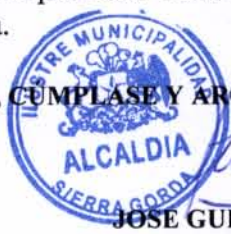
1. La necesidad de adquirir petróleo para los vehículos municipales.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública **PETROLEO PARA VEHICULOS MUNICIPALES**" ID 4468-55-L113 al Proveedor "COPEC S.A." por un Monto de \$ 3.736.600.- Impuestos Incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtítulo: 22 Ítem: 03 Asignación: 001 "Para Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "COPEC S.A." por concepto de Adquisición de petróleo para los vehículos municipales, por un Monto de \$ 3.736.600.- Impuestos Incluidos..
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/RMP/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)

